



FUERO 250  
1767-2017



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

## A N U N C I O

### CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

**HACE SABER:** Que se ha dictado el decreto núm. 912/2019, de fecha 21 de mayo, relativo a la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente, y que literalmente dice:

#### **"DECRETO NÚM. 912/2019**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Vista la necesidad de convocar un Pleno para la aprobación de la delegación a favor de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río de la gestión, funciones y servicios de las competencias municipales en materia de turismo, así como efectuar nueva aprobación inicial del expediente nº 106/15 (GEX Nº 3106/19) relativo a la modificación mediante Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal para la delimitación del Suelo Urbano de El Villar, siendo el carácter Extraordinario y Urgente de la sesión debido al ser acuerdos que requieren de mayoría absoluta para su aprobación, por lo que deben adoptarse previamente al periodo de administración ordinaria de funciones, y habiéndose anunciado a los Grupos municipales que se someterían a aprobación plenaria los mismos.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 23 de mayo de 2019, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Pronunciamiento sobre la Urgencia de la sesión.

**Segundo:** Aprobación de la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia delegación a favor de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río de la gestión, funciones y servicios de las competencias municipales en materia de turismo.

**Tercero:** Aprobación de la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre nueva aprobación inicial del expediente nº 106/15 (GEX Nº 3106/19) relativo a la modificación mediante Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal para la delimitación del Suelo Urbano de El Villar.

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.  
Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro  
Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia"

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.  
Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

**8067 EEB6 6997 0861 D740**



8067EEB669970861D740

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 22/5/2019